



PLAZA TOROS-ZAMORA

DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1930

Grandiosa Corrida de Toros

SEIS Toros de don Arturo Cobaleda - SEIS - antes

Don Francisco Villar, de Zamora

BIENVENIDA - JOSE AMOROS

EN COMPETENCIA

Día 12 - Extraordinaria Novillada de SEIS Novillos-Toros, SEIS, de acreditada ganadería
En esta Corrida la Empresa regalará DIEZ magníficos y valiosos regalos - DIEZ



Para los contraventores de las tasas de los trigos

Por el ministro de Economía Nacional se ha dictado la siguiente Real orden:

"El Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros número 1.556, de 18 de junio último, por el que se establecen las tasas mínima y máxima de trigos, preceptúa en su artículo 4.º que las operaciones de compraventa del cereal que se realicen no ajustadas a los precios señalados serán castigadas por los gobernadores civiles, imponiéndose, tanto al comprador como al vendedor, una sanción equivalente a las cantidades abonadas de menos cuando sea la máxima, la que será pagada por la mitad por cada uno de aquéllos, más las multas correspondientes a ambos.

Ha venido reiteradamente siendo criterio de este ministerio, al aplicar las sanciones por infracciones de las disposiciones de Abastos, el que en las faltas castigadas resultase probada la malicia o voluntariedad del responsable; es decir, que aquellas faltas se hubiesen llevado a cabo con la intención determinada de incumplir los preceptos legales establecidos, en beneficio propio del infractor y, consiguientemente, con notorio perjuicio de los intereses generales, una vez, y otras, de los productores, comerciantes y consumidores.

Al estudiar por este ministerio aisladamente cada caso, se viene observando que en muchas ocasiones los agricultores, acuciados por agobiadoras y perentorias necesidades, especialmente en los momentos de la recolección, se ven obligados, para atenderlas, a realizar ofertas de trigo, circunstancia que, aprovechada por algunos compradores, motiva la aceptación por éstos de aquellos ofrecimientos; pero pagando la mercancía a menor precio de la tasa mínima.

Asimismo, otras veces, por escasez de trigos o retraimiento en el mercado, los fabricantes pagan a precios por encima del señalado como máximo, ante la imperiosa necesidad en que se encontrarían de tener que parar sus fábricas, con evidente perjuicio de la industria y del consumidor.

En ambos casos, al dictarse las precedentes resoluciones, es justo aplicar la sanción en la parte que corresponde al que ha infringido la disposición legal con afán de lucro, dejando, por el contrario, sin efecto la responsabilidad que afecta al que realizó la compra o la venta del trigo obligado por las necesidades que quedan indicadas.

Positivamente, este criterio, fundamentado en un indiscutible espíritu de justicia y equidad, no se opone en modo alguno al que preside la redacción del artículo 4.º del expresado Real decreto, si bien la misma pudiera parecer algo confusa si se entendiera que en todos los casos es preciso aplicar las sanciones a las dos partes interesadas; pero las secciones provinciales de Economía, ateniéndose al precepto legal literalmente consignado, vienen imponiendo dichas sanciones al vendedor y al comprador, y aunque al elevar los recursos de alzada a este ministerio los gobernadores civiles hacen las oportunas reservas sobre el caso, no se citan los consiguientes perjuicios para la parte sobre la que no recae ninguna responsabilidad, puesto que se ve obligada a depositar las cantidades importe de las referidas sanciones.

Con el fin, por tanto, de resolver las consultas que se reciben en este departamento referentes al asunto y las peticiones elevadas para que se aclare la disposición de que se trata, S. M. el Rey ha tenido a bien disponer que se aclare el artículo 4.º del Real decreto número 1.556, de 18 de junio último, en el sentido de que se apliquen las sanciones en que incurran los contraventores de las tasas de los trigos, en la forma literalmente expresada en el precepto legal antedicho; pudiendo, no obstante, cuando se estime que alguno de los interesados ha obrado impulsado por dificultades notorias o necesidades apremiantes, dejar de imponerse la sanción señalada en el referido artículo 4.º, en la parte correspondiente al vendedor, o sea la mitad del importe de la misma, cuando se trate de infracción de la tasa mínima, o al comprador cuando se refiere a la máxima.

NUEVO TEATRO

Empresa Sage. Teléfono, 230

Mañana a las doce se cierra el Abono Popular para las cuatro funciones que a base de cuatro estrenos dará la Gran Compañía = = = cómica-dramática de CONCHA OLONA = = =

En ferias y a 250 la Butaca es algo único en la historia del teatro. — ¡Aprovéchese!

Cuatro estrenos sensacionales

El divino derecho -- Manos de plata -- Los que no perdonan -- La Serrana de la Vera

HERALDO, en Toro

DE NUESTRAS PASADAS FIESTAS

Sin pena ni gloria han pasado en el corriente año nuestras Ferias y Fiestas de San Agustín, el programa anunciador de los festejos se ha cumplido en todas sus partes y la desanimación de forasteros se ha puesto muy de manifiesto, bien porque las faenas agrícolas estén por esta fecha aún sin terminar o bien también porque nuestros Municipios no prestan la atención que requieren nuestros festejos tradicionales, asignando anualmente para su celebración, una cantidad irrisoria y que se gastaría en un solo día en cualquiera otra localidad, de menos importancia que Toro.

La fiesta de San José de Calasanz en la iglesia de los Padres Escolapios, como todos los años resultó brillantísima y el reverendo padre Pablo Grande, con su elocuencia convincente y su expresión clara y rica dicción ensalzó las virtudes del Santo Fundador de la Orden, haciendo un hermoso panegírico.

De la corrida del día de San Agustín, sólo merece destacarse la buena voluntad y el arte con que realizó algunas faenas el diestro Félix Rodríguez II y el valor y destreza de Litri II, que vino en sustitución de Manuel Fuentes Bejarano.

Los toros no respondieron dignamente al renombre y prestigio de que goza tan acreditada ganadería.

Los bailes de sociedad, tanto en el Círculo de Recreo como en el Círculo de Artesanos, estuvieron muy concurridos y en ellos pudimos admirar muchas caras bonitas, tanto de forasteras como de toresanas. Los fuegos artificiales resultaron

mos y difíciles papeles, ha sabido destacar su personalidad, revelándose como una actriz de brillantes cualidades.

Y esto es todo lo que han dado de sí las pasadas fiestas que ayer finalizaron.

IMPORTANTE REUNION DE LOS AGRICULTORES DE ESTE DISTRITO

Convocada por el presidente de la Asociación Agrícola Toresana, se celebrará el próximo viernes, 12 del actual, a las once de la mañana, en el salón de actos de la misma Asociación, una reunión a la que están invitadas representaciones, Ayuntamientos y entidades agrarias del distrito de Toro, para tratar de establecer en esta ciudad, como cabeza del distrito, una panera en la que los labradores puedan depositar el trigo, facilitándoseles dinero sobre el mismo, y ver si puede llegarse a constituir una sociedad que se encargue de la compra venta de dicho cereal.

Se da gran importancia a esta reunión en la que es casi seguro que se consiga, el fin que se proponen sus organizadores.

VIAJERO DISTINGUIDO

Durante estos últimos días ha permanecido entre nosotros, el culto escritor y conocido periodista madrileño, muy querido amigo nuestro, don Victoriano Gamito y Turralde.

Vivamente deseamos que su estancia en esta vieja ciudad de doña Elvira, le haya resultado agradable.

Calderón

Toro, 9 septiembre de 1930.

LETRAS DE LUTO DON ISAURO PINILLA

En el pueblo de Castronuevo de los Arcos y a los veintidós años de edad rindió tributo a la muerte el día 6 de los corrientes, hallándose rodeado de todos los suyos el joven estudiante de Medicina, don Isauro Pinilla Olea, quien recibió los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

El entierro del malogrado joven verificóse en la mañana del día 8 constituyó verdadera manifestación de duelo en la que tomó parte todo el vecindario.

A sus afligidos padres don Isauro y doña María, hermano don Luis, primos y demás parientes les enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

El pasado domingo día 7 dejó de existir el precioso niño Emilio Borrego Ortega, hijo de nuestros buenos amigos don Emilio Borrego, dueño del Bar Novelty y doña Agueda Ortega.

Después de rápida y cruel enfermedad Emilin dejó la envoltura terrena cuando solo contaba seis meses de edad, sufriendo en el dolor a sus desconsolados padres a los que enviamos nuestro más sentido pésame, extensivo a su abuelo materno don Fidel Ortega, sacristán de la parroquia de San Juan.

Teatro Principal

Presentación de la Compañía

Con el estreno de la divertida obra "La divina comedia", hará esta noche su presentación la excelente compañía de comedias de la insigne pareja que forman los afamados artistas María Fernanda Ladrón de Guevara y Rafael Rivelles. Al lado de la bellísima María Fernanda vienen artistas tan prestigiosos como Mary Derby, Margarita Gelabert, Mercedes E. Jiménez, Antonia Jiménez, María Larra, Carmen Morando, Aurora Palacios, Patrocinio Rico, Josefina Roca y Luisa Zarco del Pino.

Acompañan a Rafael Rivelles en el elenco los afamados comediantes Manuel Bernardos, Joaquín Cantos, Luis B. Carrascosa, Antonio Gardía, Manuel Martín Vara, José Prada, Domingo Rivas y Francisco Urquijo.

Trae la compañía hermosos decorados de Amorós, Bartolozzi, Colmenero, Martínez Ros y otros afamados escenógrafos, aparte de un atrezzo magnífico, lo cual es norma del buen gusto de la dirección artística.

El abono es muy numeroso y todo hace suponer que la actuación de la compañía Ladrón de Guevara Rivelles será brillantísima. Al menos así la deseamos en honor de las tradiciones del Principal.

Han quedado terminadas definitivamente las grandes reformas introducidas en las nuevas salas de fumar y descanso. Se deben estas reformas a los distinguidos artistas zamoranos don Gabriel Fuentes que ha llevado a efecto la parte de pintura con gran esmero y pulcritud; don Aurelio Núñez, que en el decorado de las salas demostró estar a la última hora artística en esta clase de trabajos; el albañil don Manuel Fernández, que es un verdadero maestro en su profesión y el inteligente carpintero don José Fernández Garrido.

Felicitemos a estos artistas zamoranos por el éxito que les ha acompañado en estas reformas, que son admiradas con elogio por el numeroso público que acude a diario a este coliseo.

HACHE

T. GONZALEZ MARIN
Ex-Ayudante del Doctor Población
Diplomado por la Maternidad de Madrid
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Y PARTOS
Ronda de Santa Clara, 7, ZAMORA
Consulta de diez a una y de cuatro a cinco

Cartera de un reporter

Se encuentra en Zamora pasando una temporada, nuestro estimado amigo don Manuel Requejo Herro.

—Ha regresado con su distinguida familia el culto secretario del Juzgado de primera Instancia, don Julio Saiz.

—Nuestro particular amigo don Alfredo Gutiérrez, ha regresado de su excursión veraniega

Regalamos miles de carretes!!!

Pida uno que le facilitamos gratis y se vencerá de que los carretes de hilo glaseado

Marca ENCAJERA

Y las bobinas de Moneda de Oro garantizan costura perfecta y trabajo agradable

Tenemos en toda la provincia numerosísimos consumidores que así lo proclaman



De venta en ZAMORA: Almacén de Mercería de HERIBERTO HERNANDEZ, Santa Clara, 4

Descuentos a confeccionistas y revendedores

INVITAMOS A V.
a ver en nuestros Escaparates
las Colecciones de
Crespones Estampados Novedad
que acabamos de recibir
y liquidamos a pesetas 12 y 15
Corte de Vestido
Casa **REDONDO**

Banco de Ahorro y Construcción
Sociedad Cooperativa de Crédito con domicilio de su propiedad
Juan Bravo, 81.-MADRID
Capital suscrito 100.000.000 de pesetas
Socios 83.000
SUCURSALES Y DELEGACIONES EN TODAS LAS CAPITALS
Agencias en las cabezas de partido y pueblos importantes.

"LA SUIZA"
CONFITERIA Y PASTELERIA
DE
CLAUDIO HERNANDEZ
Participa a su distinguida clientela que se trasladó a su nuevo establecimiento, el 15 de Julio
Renova, 16 Zamora

Boletín Meteorológico
CORRESPONDIENTE AL DIA
DE HOY
Servicio Meteorológico Nacional
En Zamora, las condiciones meteorológicas, desde las siete de la mañana de ayer, hasta igual hora del día de hoy, fueron las siguientes:
Presión atmosférica, 708,5 milímetros.
Temperatura máxima, 34 grados.
Temperatura mínima, 11 grados.
Dirección del viento, O.

Cuevas - Fotógrafo
Puntualidad en los encargos
Benavente, 2 Santa Clara, 61

Delegación de Hacienda de la provincia de Zamora
ANUNCIO
La "Gaceta" de Madrid de fecha 2 del actual, publica el anuncio para la provisión por concurso del cargo de Recaudador de Hacienda en la Zona de Celanova, provincia de Orense.
Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar.
Las instancias que se presenten en solicitud de dicho cargo se admiten en esta Delegación de Hacienda hasta el día 25 del corriente mes en que espira el plazo.
Premio de cobranza y requisitos que se exigen se publican en dicha "Gaceta de Madrid".
Zamora, 6 de septiembre de 1930.
El Delegado de Hacienda

La Mujer en su Casa
Una preciosa bolsa para la labor, dibujada, y con los materiales para terminarla, es la labor que se reparte en este mes de septiembre con LA MUJER EN SU CASA, a sus suscriptoras de la 2.ª, 3.ª y 4.ª edición.
LA MUJER EN SU CASA, es la Revista de labores (a mano y a máquina) por excelencia, publica infinidad de grabados de tapetes, caminos de mesa, almohadones, cubrebros, etc., y tiene una sección especial dedicada a Mantelerías y Juegos de cama. Casi todos los modelos aparecen en la hoja Suplemento dibujados a tamaño natural para facilitar su confección.
LA MUJER EN SU CASA, se ocupa también, de Modas, Ropa blanca para señoras y niños; publica todos los meses una colección de Corte y Confección, la de este mes dedicada a un traje de sport; trata de los Trabajos artísticos (repujado, pirograbado, etc.); contiene artículos sobre Conocimientos útiles; Cocina, Higiene y Belleza, Conserva de frutas, la continuación de la novela de G. Martínez Sierra "Pascua Florida", etc.
Mande usted hoy mismo una peseta en sellos a la Editorial Bailly-Baillière, Núñez de Balboa, 21, Madrid, y recibirá un número suelto de septiembre de LA MUJER EN SU CASA; si envía cuatro pesetas lo recibirá con labor.
HERALDO DE ZAMORA Apat. 13

LOS PROBLEMAS DEL CAMPO
De gran interés para los vitivinicultores

De todos los vitivinicultores de la Nación es conocida la campaña sobre el problema de los vinos y alcoholes de sus residuos, habiéndose pedido al Gobierno la libre fabricación de estos, usando aparatos portátiles, alambiques, alquitaras, etcétera, prohibidos por el inciso 7.º del artículo 13 del Real decreto de 28 de julio de 1920.
Que es justa la petición lo prueba el hecho que tan pronto se hizo pública en la prensa, se recibieron en el Ayuntamiento de esta villa de Vega de Santa María (Avila), iniciador del asunto, multitud de adhesiones (más de 500) de Ayuntamientos de pueblos en que se cultiva la vid de las provincias Castellano-Leonesas, habiéndose dirigido directamente a los Ministerios de Hacienda y Economía otros muchos de aquellos, así como diferentes Diputaciones provinciales, Cámaras Agrícolas y de Comercio, Federaciones de Sindicatos Agrarios y otras entidades, además del sinnúmero de cartas de dichos puntos y otros de la península animando a no desmayar y continuar en la campaña emprendida hasta conseguir lo que de razón y justicia se pretende.
Se tienen noticias de que en el Ministerio de Economía se ha elaborado un proyecto de ley de vinos y otro sobre estatuto de alcoholes a base de las orientaciones marcadas en la Asamblea Nacional Vitivinícola celebrada en Madrid en julio último para presentarles a las futuras Cortes.
Como quiera que existen intereses encontrados entre alcoholeros-remolacheros y vinateros, es preciso que estos últimos (la inmensa mayoría agricultores) hagan ver a los candidatos a Diputados, cuando vayan a pedirles el voto, que si bien es verdad pueden lesionarse algún tanto los intereses creados (fábricas alcoholeras) con la derogación que se pretende de referido Real decreto, no es menos cierto que los vitivinicultores, a la vez labradores no pueden seguir como hasta aquí teniendo que arrojar a los pudrideros los mostos y cascás por no poderlos aprovechar debido a que el coste de las transportes a fábricas montadas con arreglo a la ley, supone tanto como lo que abonan por ello; y esto francamente hablando es duro de llevarse, máxime teniendo en cuenta el número de años que llevan sacrificándose, además de que repercute en el presupuesto nacional por la falta de ingreso que supondría el impuesto que se impusiera por la libre destilación de tales residuos vínicos, hoy sin provecho como antes se dice.
No es justo que los menos (los poderosos) se "hincen" a ganar dinero con perjuicio de los más, en una proporción quizá mayor de mil por uno, (los humildes, los que trabajan) por cuyo motivo además, debiera abolirse este monopolio.
Es de una importancia enorme el asunto que nos ocupa y para demostrarlo citaré que en este pueblo de 140 vecinos se obtenían unas

15.000 pesetas anuales, añádanse a este caso cientos y cientos que existen y multiplíquense por diez años que se lleva en esta forma y se verá palmariamente son millones de pesetas los que se han perdido en la Nación y muchos miles de jornales para los obreros del campo, que se hubieran invertido en la fabricación por el medio que se solicita.
Estos perjuicios a todo trance deben impedirse, no siendo extraño broten a los puntos de la pluma, como ha ocurrido a un pequeño cosechero de Masegoso (Albacete) en carta dirigida al Ayuntamiento de esta villa, sobre el particular, párrafos tan sabrosos como éste:
"¡Es triste que un cosechero que paga religiosamente las contribuciones que el Estado le impone se vea obligado a tirar parte de su cosecha porque haya legisladores que desconocen las miserias y fatigas que se pasan en estos pueblecillos para mal vivir!"
Pues bien, ahora es la ocasión de poner remedio al asunto; objeto de este artículo, y a la vez ocuparse de otros relacionados con la agricultura, tales como la venta de sus productos a precios remuneradores, adquisición de abonos y semillas en gran escala, maquinaria y aperos de labor, etc., etc., procurando que la inmensa mayoría sea de procedencia nacional y lo que imprescindiblemente tenga que ser importado del Extranjero sea con las rebajas máximas del arancel aduanero; pues de no hacerlo así vendría la ruina de esta vital riqueza (primordial de la Nación) y, con ella, como es consiguiente, la de las demás actividades que de aquella dependen; agraviándose el problema de la emigración a las grandes ciudades de la gente del campo; y como antes digo, es oportuna la ocasión para decir los agricultores, que se precien de tales, a los candidatos a diputados en las próximas elecciones, que

sus votos les darán a aquellos que bajo palabra de honor ofrezcan defender en el Congreso los intereses que afectan al problema de la tierra que tan abatidos se encuentran, con lo que, además de hacer justicia, ayudarán a salvar a nuestra querida Patria.
Si nada práctico se resuelve con esto, debieran modificarse las leyes electorales en el sentido de que se conceda el voto corporativo para que los diputados que eligieran los respectivos gremios fueran hombres honrados, "gente conocida" que tuviera demostrado, técnica y prácticamente, conocer los intereses, necesidades, aspiraciones y conveniencias de sus representados, base para poder hacer labor fructífera en los cuerpos legislativos.
Termino este mal hilvanado artículo aconsejando a los vitivinicultores que los residuos vínicos de la próxima cosecha deben conservarse pues es de creer, lógicamente pensando, por la fuerte y poderosa razón que les asiste, se concederá lo que unánimemente se pretende al igual que se hizo con Galicia, Alpujarra y Serranía de Ronda, no debiendo ser la excepción como hasta la fecha, el resto de España; con lo que en vez de arrojar aquellos al pudridero se convertirán en pesetas contantes y sonantes para ayuda de los grandes gastos que ocasiona el cultivo de la vid.
Tomás PEREZ
Secretario del Ayuntamiento
Vega de Santa María (Avila).
Dr. A. RUIZ DE LA CUESTA
(Ex-profesor agregado de la Facultad de Medicina de Salamanca)
ESPECIALISTA
en
GARGANTA-NARIZ Y OÍDOS
Consulta de once a una y de cinco a siete
(Encima del Café París)
VIRIATO, 3, ZAMORA
Teléfono, 303

Cortes de Traje y Trajes hechos en Pana y Paño
El que más surtido presenta a precios baratos
B. AMIGO
Malcocinado, núm. 4, Zamora

Lo que hacía falta en Zamora y su provincia
Gran Depósito de CORREAS de Cuero Refinado para Motores y Transmisiones a precios de Fábrica.
CAMAS, SOMIERS, SILLAS y BATERIA DE COCINA de Porcelana y Aluminio. COCINAS ECONOMICAS tipo Bilbao con Pailas y Calderas para Cuartos de Baño.
Inmenso surtido en HERRAJES para Obras y Ganados y Herramientas en general, en
"LA LLAVE" ALMACEN DE HIERROS Y FERRETERIA
Félix Crespo Pérez
Teléfono 224.—Riego, 34, Zamora

PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA



Si el tiempo no lo impide y con permiso de la Autoridad, se celebrarán
CUATRO GRANDES CORRIDAS DE TOROS
en los días 12, 13, 14 y 21 de SEPTIEMBRE de 1930

Día 12 VIERNES Seis Toros
de la acreditada ganadería de los SRES. HIJOS DE D. VICTORIANO ANGOSO, de Villoria de Buenamadre (Salamanca) con divisa negra, blanca y verde
MATADORES
Antonio Márquez Nicanor Villalta y Vicente Barrera
con sus correspondientes cuadrillas

Día 13 SABADO se lidiarán OCHO Toros
de la renombrada ganadería del SR. HIJO DE D. ANDRES SANCHEZ, de Coquilla (Salamanca) con divisa amarilla y verde
MATADORES
Márquez-Cagancho Gitanillo de Triana y José Amorós
con sus correspondientes cuadrillas

Día 14 DOMINGO se lidiarán Seis Toros
de la famosa ganadería de DON JOSE ENCINAS, de Ledesma (Salamanca) con divisa verde, blanca y negra
MATADORES
Chicuelo, Cagancho y Gitanillo de Triana
con sus correspondientes cuadrillas

Día 15 GRAN ACONTECIMIENTO ARTISTICO PRESENTACION DE LA AUTENTICA BANDA EL EMPASTRE
ESPECTACULO COMICO MUSICAL TAURINO, QUE CON TANTO EXITO VIENE ACTUANDO EN TODAS LAS PLAZAS DE ESPAÑA

Día 21 DOMINGO Gran corrida Concurso de Toros del Campo de Salamanca
Se lidiarán SEIS TOROS uno de cada una de las ganaderías siguientes:
D. Juan Terrones, D. Nemesio Villarreal Sr. Hijo de D. Andrés Sánchez, Sres. Hijos de D. Victoriano Angoso D. José Encinas y Excmo. Sr. Marqués de Albuñeda (Ocho toros se lidiarán por el orden que figuran en el programa)
MATADORES Chicuelo - Villalta - Barrera
En esta corrida se otorgará UN PREMIO al público mediante sorteo, consistente en un PRECIOSO TARJETERO DE PIEL con UN BILLETE DE QUINIENTAS PESETAS También en esta CORRIDA CONCURSO la Empresa otorgará UN PREMIO consistente en un objeto de arte de gran valor, al ganadero que a juicio del público y mediante votación resulte premiado

Las corridas comenzarán: Los días 12 y 14, a las CUATRO de la tarde, y los días 13 y 21, a las TRES Y MEDIA.
Las puertas de la Plaza se abrirán DOS HORAS antes de empezar la corrida.
El desenjaule de las corridas, así como los precios para presenciarlo, se anunciarán con oportunidad y los APARTADOS se celebrarán el mismo día de cada corrida a las ONCE de la misma.
Las Compañías de Ferrocarriles afluyentes a esta Ciudad establecerán TRENES DE IDA Y VUELTA, en los días de corrida a PRECIOS BARATISIMOS

